

El seglar cristiano, profesor de Religión

TEÓDULO GARCÍA REGIDOR

1. UNA MIRADA AL PASADO

Acerca de este asunto, y antes de pasar adelante, hemos de hacer algunas observaciones que son, al mismo tiempo, la constatación de la realidad española vivida y padecida durante siglos en la enseñanza: la paradoja que ha existido históricamente entre el número de profesores de Religión y su escasa formación teológica y catequística.

No es ninguna novedad señalar que si en España los estudios teológicos han sido una notable carencia, incluso en algunos ámbitos eclesiásticos, esta laguna era mucho mayor entre los profesores seglares. La falta de formación teológica, por otra parte, visible en ciertos ámbitos de la acción pastoral, ha sido ostensible en el campo escolar. Y aquí, no es difícil recordar algunos datos reveladores, significativos: 1) la frecuente y casi generalizada enseñanza de un catecismo memorista y doctrinal, incluso cuando ya era práctica común en otras latitudes una nueva forma de entender la fe cristiana y la enseñanza de la religión; 2) la escasa preparación de los maestros de enseñanza primaria, que unían su condición de maestros la de «catequistas obligados», con un bagaje mínimo, proporcionado más por la práctica escolar que por los centros de formación del profesorado; 3) la discriminación que, de hecho, tenía la enseñanza religiosa en los centros escolares (y no sólo en los estatales), sino en los que debieran haber hecho un esfuerzo de renovación al que se debían por vocación y por exigencia profesional; 4) la escasez

en la dotación de medios para la enseñanza religiosa, que contrastaba con los esfuerzos humanos y económicos en otras áreas educativas; 5) el carácter supuestamente catequístico de las clases de religión, especialmente en los últimos lustros, que hacía poco menos que inútil la formación teológica, dado lo proclives que éramos los profesores de Religión a considerar la actividad docente como un mero acompañar a los alumnos en un diálogo fácil acerca de «sus intereses» o de sus «vivencias»; diálogo convertido, a veces, en una «amable tertulia», ajena a los verdaderos objetivos de una seria formación en la fe, y 6) la clericalización de la enseñanza religiosa en un doble sentido: porque la programación de la misma estaba hecha, condicionada y prescrita totalmente por la Iglesia oficial, y porque, en muchos casos, especialmente en los grados superiores de la enseñanza, la clase de religión era impartida por religiosos y clérigos, contribuyendo así a desplazar al profesorado seglar de un quehacer docente que correspondía también a los seglares. Y en este sentido, la falta de ejercicio fue causa de la falta de preparación.

¿Podemos afirmar que las cosas han cambiado notablemente en la actualidad? Desde la reforma educativa de los años 70 hubo un empeño loable por renovar la formación religiosa en el ámbito de la escuela y por hacer una integración positiva de lo que se llamó «área de experiencia religiosa» en el ámbito de las áreas experienciales y expresivas de la Educación General Básica. Se pretendía que el profesor, como animador del quehacer educativo global, tuviera la suficiente formación —y sensibilidad religiosa— para educar en una fe cristiana que se creía —¿utopía o realidad fallida?— en consonancia y en armonía «casi perfecta» con el resto de las materias escolares, y que el profesor debería integrar en el trabajo escolar, con una vertiente esencialmente educativa. No faltaron buenos deseos, como tampoco medios, para hacer más fáciles y posibles aquellos ideales. Y no es justo silenciar las admirables realizaciones que se llevaron a cabo en este campo, pero que, bien miradas, resultaron minoritarias, insuficientes. Por ello mismo, se puede decir que todo esto condujo a un cierto fracaso. Fracaso relativo, pero real, que se debió no sólo al carácter mismo de la «catequesis de la experiencia» llevada al interior del aula, sino por la falta de preparación, mentalización y toma de conciencia vocacional y profesional de los educadores.

En la docencia religiosa del Bachillerato estas deficiencias se agudizaron aún más. La propuesta de «Catequesis de la experiencia», como objetivo para la formación religiosa en la ya citada reforma escolar, trajo consigo un desconcierto y una insatisfacción crecientes, y eso, a pesar de la buena voluntad de los que desde los ámbitos de la Catequética se esforzaban por hacer viable una realidad de difícil viabilidad y de los sinceros esfuerzos por integrar en la actividad docente del aula una «catequesis» que ya no era posible, debido al creciente pluralismo de los alumnos y a la inseguridad a que conducía esta actividad que podemos llamar híbrida: una enseñanza religiosa que aparecía como carente de rigor y contenidos comparables a los de las demás materias escolares, convertida, las más de las veces, en un diálogo amable en

un intercambio de temas, intereses o experiencias... y, por otra parte, una actividad querida y proyectada como auténtica actividad académica, plenamente «escolar». Las conclusiones a las que nos ha llevado esta situación son del todo conocidas: desnaturalización, desvalorización y cierto desprestigio de la enseñanza de la Religión, convertida en una actividad ambigua, de relleno, segundona; abandono creciente de los profesores de Religión, especialmente de los seculares, ante una actividad que no acertaban a ver en su realidad y que superaba sus posibilidades y capacidades —cuando no una opción catequística que ellos no habían realizado expresamente—, y, finalmente, vuelta a la actividad tradicional, ansiando la docencia de una religión rica en contenidos y más acorde con las formas de la docencia religiosa del pasado.

Creo no pecar de exagerado si hablo de desconcierto y de abandono en la enseñanza de la religión, especialmente entre los profesores seculares; desconcierto y abandono que han querido ser evitados mediante la nueva forma de entender la «enseñanza religiosa escolar», más adecuada a la situación socio-religiosa de la población escolar y, por supuesto, más integrada en el ámbito y los objetivos de la escuela. Aunque es cierto que la confesionalidad de la enseñanza de la Religión —la enseñanza de la «Religión y Moral católicas»— también puede ser vista como una no adecuada forma de presencia de la religión en la escuela.

Todos estos hechos se presentan a los ojos de quienes están comprometidos en la Pedagogía religiosa escolar como señales en un momento de encrucijada, como un punto de partida para la creación de una situación positiva y de una mentalidad nueva: el profesor secular, comprometido en la enseñanza religiosa, debe aprender a discernir con claridad cuál es su misión específica, cuáles son las exigencias para cumplir con éxito esa misión y con qué medios contará para hacer realidad viva —y vocación vivida— lo que generalmente queda en opciones globales, objetivos utópicos o declaraciones de principios que no tienen concreción en la realidad escolar.

2. EL SEGLAR CRISTIANO, PROFESIONAL DE LA CULTURA Y HOMBRE RELIGIOSO

Un primer dato, clarificador y reconfortante para el profesor secular de Religión, ha de ser la valoración que se hace de la dimensión escolar en relación con la actividad docente de una fe que, como hemos señalado, ha adolecido hasta no hace mucho tiempo, de un carácter a la vez catequístico y clerical.

La enseñanza religiosa escolar es querida y proyectada como una actividad escolar en sentido pleno, «integrada en los procesos de transmisión de la cultura», «una materia propia y rigurosamente *escolar*, equiparable a las demás asignaturas en el planteamiento de sus *objetivos*, en el rigor científico de sus *contenidos*, en el carácter formativo de sus *métodos* y en la significación edu-

cativa dentro del conjunto escolar»¹. Esta dimensión escolar ha de ser asumida por el profesor de Religión, en especial por los seglares, como un hecho lleno de una positiva significación y de consecuencias generadoras de «frutos nuevos».

1. Desde su vocación docente, sentida profundamente y conscientemente asumida, ha de vivir en contacto con la vida escolar y con cuantas realidades forman el entramado del quehacer educativo. Y desde ahí, desde su puesto de seglar creyente, en el mundo de la educación, la enseñanza de la Religión en la escuela puede significar algo más que «aceptar» una asignatura o que realizar una tarea suplementaria: tiene la misión específica de presentar, desde su opción cristiana y desde su profesión de lo religioso, las realidades de la fe en consonancia con la vida de hoy, con la cultura de hoy, con el modo de ser hombre hoy.

Esto exige, en primer lugar, una toma de conciencia progresiva de lo que significa ser profesor de Religión como servicio, *a la vez*, a la escuela y a la fe de sus alumnos creyentes. Y el término «a la vez» es de una importancia capital. Porque no se trata de una tarea catequística en sentido estricto ni tampoco una misión específicamente clerical, aunque no esté ausente de la misión del profesor una inequívoca tarea pastoral. Pero esa misión, hecha también en nombre de la Iglesia, se hace *desde* la escuela y *para* la escuela. Y estas frases no quieren dar la impresión de vana retórica; realizar una misión pastoral desde la escuela y para la escuela requiere, entre otras cosas, lo siguiente:

- Saberse profesor, es decir, «hacer profesión» de una fe determinada. Y esto, porque partimos de una *determinada* concepción de la enseñanza religiosa en la escuela; enseñanza que podría haberse pensado y programado según otros planteamientos de fondo y de método —enseñanza religiosa no confesional, sino al modo de *cultura religiosa*, por ejemplo—, pero que *hoy y aquí* tiene una orientación confesional, una especificidad centrada en la fe cristiana y un estilo que se identifica con una acción educativa de la fe. Y esto, siendo conscientes de sus ventajas, de sus defectos y de sus riesgos.
- Pero debe, al mismo tiempo, conocer que la realidad escolar como lugar educativo y cultural decisivo para el niño y el adolescente es algo que posibilita —alguien diría «exige»— una educación religiosa integrada en el proceso educativo escolar, y no como una actividad *desarraigada* por lo «sublime» de la fe cristiana ni tampoco como una actividad advenediza, secundaria que se presenta en la escuela o con una actitud *arrogante* (porque se impone desde una institución ajena a la escuela) o *indigente* (porque se pide como favor su inclusión en

¹ *Orientaciones Pastorales sobre la Enseñanza religiosa escolar*, de la Com. Episcopal de Enseñanza, Madrid, 1979, n.

el ámbito escolar). Si el profesor, especialmente en los centros estatales siente que la enseñanza religiosa es algo que está como pidiendo de una manera más o menos vergonzante un lugar en la escuela, si piensa que este lugar se le concede como favor o que está en la escuela en virtud de presiones externas nacidas de una «voluntad confesional» de la Iglesia católica... no podrá conocer su verdadero sentido ni desarrollar las virtualidades que de ese quehacer, pensado de una manera específica también para el seglar, encierra.

2) El profesor de Religión ha de ser una persona cercana a los problemas, necesidades y urgencias de nuestra sociedad. Su misión escolar ha de ser primordialmente un intento de aproximación y de diálogo entre la cultura y la fe. Cultura que —como expresión de los valores que desde la escuela van a configurar la personalidad del educando— debe él haber asumido primero en su doble condición de creyente y profesor. Este ha de vivir la fe en el mundo de hoy y ha de ser sensible a los problemas que el mundo y la cultura actuales plantean a la fe, lo mismo que las respuestas que desde la fe habrá de dar a los retos o interrogantes de las ciencias, los humanismos, la cultura.

Y esto, no tanto como fruto del estudio, sino como una actitud profunda de su persona, como una «sensibilidad de espíritu», como un modo habitual de ser.

Todo esto, que es propio del profesor de Religión, el seglar ha de encarnarlo de un modo quizá más intenso: él, que vive más directamente relacionado con la realidad secular, «inmerso en ella», puede obtener más datos para realizar una aproximación al alumno de cara a la asimilación cultural, y, por otra parte, como responsable de ciertas materias escolares, puede percibir con una sensibilidad más afinada esos puntos de fricción, de interpelación y, por lo tanto, de posible diálogo, entre la cultura de que es «profesor» y la fe que profesa.

3) El profesor de Religión ha de ser una persona «convencida del valor humanizador de lo religioso para llegar a una existencia abierta a la realidad total». Este convencimiento del valor *humanizador* de la religión, que él asume plenamente y del que da testimonio con su vida y con su actitud fundamental como «hombre religioso» y como «creyente cristiano», es una dimensión que el profesor seglar puede ofrecer como un doble servicio: en primer lugar, para hacer ver que lo religioso —y lo cristiano— no es ajeno al hombre, al hombre culto y secular, plenamente identificado con su tiempo; y que, por tanto, es algo que puede asumirse desde la escuela como uno de los factores que han de configurar la personalidad de los alumnos; en segundo lugar, el profesor seglar mostrará que «enseñar religión» no es algo que pertenezca a ámbitos dominados por lo «eclesiástico», o como un ejercicio u oficio propio de clérigos o de religiosos: su convencimiento de ese valor humanizador de lo religioso, que en su caso se encarna en una fe determinada, puede ser

un ejercicio doblemente educativo: desde los objetivos propios de la escuela y desde su condición de profesor y «profesante» de lo religioso. En él, ambas cosas son «confluentes».

3. EL PROFESOR SEGLAR EN UN CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO

Pero no todo son exigencias. El profesor de Religión es también sujeto de necesidades; y la comunidad educativa que le acoge, especialmente cuando se trata de una comunidad que vive la escuela cristiana, debe ser consciente de que ella es un ámbito en donde el seglar pueda ser estimado, valorado, ayudado, en suma. La comunidad cristiana en general y la escuela cristiana especialmente deben examinarse sobre ciertas responsabilidades que guardan relación muy estrecha con el profesor seglar de Religión. He aquí algunas:

- a) *Acogida frente al desamparo*: el profesorado seglar que desea realizar la docencia religiosa debe ser acogido y cultivado, realizando los esfuerzos que sean necesarios y huyendo de los mínimos a los que con frecuencia hemos estado acostumbrados en este campo. El profesor seglar ha de sentirse plenamente integrado a la tarea educativa cristiana, no sólo como un contratado, un «colaborador», un suplente o, peor aún, un «advenedizo», sino como alguien que vive, desde su vocación de educador en cristiano, la misma tarea que quienes «dirigen» y «administran» la institución escolar cristiana. La acogida no ha de entenderse como un acto de benévola amistad, de una acción gratuita, sino de algo que en justicia debe la institución educativa para quienes con honradez, entrega y vocación participan de una misma opción educativa. En este sentido, es necesario que las instituciones educativas cristianas se planteen si su acogida al profesorado seglar, y en especial al profesorado de religión, es intensa o, por el contrario, tanto los planteamientos globales de la actividad educativa como la programación de la enseñanza religiosa se hacen en un sentido en el que todavía el profesorado seglar se sienta como aislado, desconsiderado, colaborador de segunda.
- b) *Cultivo pedagógico frente a autodidactismo*: lejos ya de los centros cristianos el abandono tradicional, tanto en la formación de los profesores de Religión como en la programación de la enseñanza religiosa, estos centros han de emprender —o continuar con mayor empeño— la tarea de realizar una amplia e intensa formación y preparación de los responsables seglares de enseñanza religiosa. Y esto ha de sentirse como una *necesidad urgente* y ser realizado con un sentido de equipo, de comunidad. Es necesario relanzar el sentido y las funciones del Departamento de Formación Religiosa como un organismo en el que confluyan iniciativas, esfuerzos, objetivos y trabajos comunes; como lugar en el que tenga sentido el planteamiento de la acción pastoral —y la enseñanza religiosa es parte integrante de la misma— como una acción conjunta en

la que se reafirme, con un realismo ajeno a la vana retórica o a los idealismos vacíos, la voluntad de revalorizar la enseñanza religiosa, reafirmando su sentido escolar no menos que su adecuada ordenación al servicio de la fe de los alumnos. Y en este sentido, es necesario hacer una llamada a los responsables de los Departamentos para que realicen o impulsen una labor de *recyclage*, de preparación, de búsqueda del sentido de la acción docente, de evaluación de las actividades, de orientación de la acción común... de manera que la línea orientadora, programada y vivida en común, sea eficaz antídoto contra ese mal que todavía acecha a los centros escolares —al aislamiento, el autodidactismo— y del que son fáciles «víctimas» los profesores seculares, tanto por su tradicional desvinculación con la formación teológica o catequética como por la falta de medios —tiempo y dinero— que suelen ser los argumentos-excusa tanto de los profesores como del centro educativo. Los logros conseguidos ya en este campo muestran que es posible —no sin esfuerzo común y no sin riesgos pastorales y económicos— una mayor y mejor preparación «religiosa» del profesorado secolar.

- c) *Comunidad frente a aislamiento*: En el fondo, todo lo que decimos se refiere a esto: vivir la fe y la «profesión» dentro de un equipo conjuntado, realizar esa función desde una comunidad como centro de acogida no menos que como impulsora de proyectos, como lugar de vivencias reconfortantes no menos que como ámbito de exigencias concretas.

Esto significa que el sentido comunitario y la tarea en equipo, en un sentido que supere lo meramente técnico y burocrático —pues esto, a la corta o la larga, termina en individualismo y anonimato— esté presente en el ordenamiento de la programación, realización y evaluación de la práctica docente. Y esto, con el objetivo de aunar criterios y partir de un mismo espíritu y de trazar unas líneas básicas comunes.

- d) *Autonomía frente a «paternalismo»*: El sentido comunitario no quiere decir, por supuesto, caer en un afán de recuperación de formas más o menos caducas en la relación con los seculares, relaciones que signifiquen sumisión, dependencia y, en cierto sentido, sometimiento, aun voluntario, a cierta forma de *paternalismo*. Si los seculares han de asumir un papel importante en la educación cristiana, y no tan sólo han de llenar un vacío surgido por la escasez de religiosos o clérigos, si han de *desclericalizar* en un sentido positivo y fecundo la enseñanza religiosa, es necesario que se vaya creyendo en su capacidad de iniciativa, en su responsabilidad, en la urgencia eclesial de esa misión laical, que la Iglesia oficial urge en algunos documentos, pero que la práctica de ciertas instituciones parece ignorar o contradecir.

Este sentido de la laicidad, necesario a la educación cristiana y a la enseñanza religiosa, es el que hay que favorecer en el interior de los centros de enseñanza confesionales: hay que potenciar esta visión de la educación

y de la fe cristiana, a pesar de que, de momento, parezca utópica y aparezca sembrada de dificultades. Al mismo tiempo, será esto —como actitud profunda y como línea de acción continuada— lo que dará sentido a la acción cristiana y a una de las actividades importantes de la misma: la enseñanza religiosa. De lo contrario, los centros escolares cristianos caerán en una de estas dos trampas, características de nuestro pasado educativo: o profesionalizar la enseñanza en el sentido peyorativo del término, tendiendo a crear centros de enseñanza, de adiestramiento más o menos intelectual, de «fábrica de títulos», es decir, ejercer la docencia y la enseñanza sólo o preferentemente en un sentido pragmático del término, sin apenas diferenciación de los demás centros educativos no confesionales... o pretender una educación religiosa traída a la escuela desde el exterior, es decir, desde la Iglesia o desde una Congregación religiosa, cayendo en la clericalización de la enseñanza y provocando un estado de cosas tendente a la consideración de la catequesis o la educación cristiana como algo advenedizo, apartado, «exterior» a la escuela misma y, por lo tanto, como algo inevitablemente secundario y ajeno a la labor de muchos de los profesores seglares.

Y en esta tarea tienen responsabilidad no sólo la Iglesia oficial al dar las normas oportunas y al iniciar un camino que deben seguir las instituciones educativas cristianas, sino las Congregaciones docentes laicales, sabiendo que su misión está hoy en el descubrimiento de su vocación laical, de unos ministerios irremplazables para la iglesia, del ámbito de la educación y de la cultura, de la potenciación de los seglares como miembros de pleno derecho en la educación y como protagonistas de un proceso de integración fecunda entre la fe y la cultura.

Y en este punto cabría decir mucho de las Congregaciones religiosas femeninas y de las mujeres al servicio de la educación cristiana; ellas que, por circunstancias históricas y doctrinales, están alejadas de lo que jurídicamente podemos llamar clericalismo, pueden estar paradójicamente, «tocadas» de esa nefasta manía clerical.

4. SOBRE LA «PREOCUPACION» Y EL «INTERES» DE LA IGLESIA POR EL SEGLAR

La preocupación de la Iglesia por el profesor seglar cristiano manifestada en ciertos documentos recientes² es loable y digna de encomio, aunque no por ello esté exenta de una ambigüedad que merece ser descubierta y denunciada:

1) Parece loable el intento de implicar, de comprometer cada vez más el profesorado seglar en el campo específico de la enseñanza religiosa como algo

² Ver, sobre todo, *El laico católico, testigo de la fe en la escuela*, de la Sgda. Congregación para la Educación Católica, Roma, 1982.

que contribuye a realizar de manera concreta su «apostolado cristiano en la escuela»; pero puede dar la impresión de que este «apostolado» no se entienda en su verdadera dimensión escolar y se corra el riesgo de interpretarlo por alguien como una «colaboración» en una actividad que tiene ciertos rasgos «espiritualistas» o «eclesiásticos», más que como una actividad que, nacida también de la escuela, es ejercida como un ministerio pastoral característico del educador de la fe y del profesor de religión.

2) Es loable también apelar a la «generosa colaboración» del profesorado seglar, sin el cual «la enseñanza religiosa no podrá adecuarse a las necesidades existentes, como ya ocurre en algunos países»³. Pero esta colaboración no ha de entenderse tan sólo, ni prioritariamente, como una ayuda a la que la Iglesia acude ante la escasez de clérigos o religiosos, escasez cada vez más apremiante. No se trata de «hacer de la necesidad, virtud», sino de reconocer la enseñanza religiosa como una función característica del laico cristiano que se incardina en la escuela y que ejerce, desde ella, un ministerio que debe ser reconocido con más generosidad por la Iglesia misma.

3) Parece loable, asimismo, la afirmación de que serán los seculares los que, cada vez en número más creciente, habrán de «impartir en la mayoría de las ocasiones, sobre todo en los niveles básicos de la enseñanza»⁴, la docencia de la religión. Pero esta afirmación habrá de medirse con la coherencia de la Iglesia por una preocupación en la formación teológica de los estudiantes de «magisterio», de esos futuros profesores, sobre todo cuando se hallan en Escuelas de Formación del Profesorado inspiradas o dirigidas por la Iglesia. ¿No sería éste un punto neurálgico de la pastoral de la Iglesia en relación con el mundo escolar, quizá ahora descuidado o no valorado suficientemente? ¿No es cierto que la línea que se pretende dar a la enseñanza religiosa escolar, especialmente en el diálogo fe-cultura, sería mejor que la recibieran los futuros profesores de Religión en un ambiente propicio, dentro de todo el proceso de integración fe-cultura, del que posiblemente tan sólo una minoría —en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB, estatales o confesionales— en lugar de querer conseguirlo luego, un poco por la fuerza de los hechos y de las necesidades, quizá, en unos apretados días o semanas de cursillos?

La llamada a la intervención o a la presencia de la Iglesia en estas Escuelas Universitarias o la acción eficaz, imaginativa, arriesgada y creadora ha de hacerse extensible a los centros superiores de Teología y Ciencias Religiosas o Catequéticas, cuya preocupación por los seculares debería hacerse más notoria. Abrir las puertas de estos centros, tradicionalmente habitados por personas «de Iglesia» es, al mismo tiempo que una dolorosa experiencia de estos centros, un reto que exige imaginación y búsqueda de nuevos caminos quizá nunca trazados. Y en este campo no basta con querer. No son suficientes las

³ Cfr. documento citado, n. 58.

⁴ Ibid., n. 57.

buenas intenciones o las declaraciones de principios. Los futuros profesores de religión, los profesores seculares, cuya formación básica puede no incluir los estudios de Teología y Pedagogía religiosa, siquiera mínimamente, deberían sentir de algún modo la oferta de lugares, de programas, de posibilidades de formación presentadas con realismo, pero no exentas de imaginación y de atractivo.

Por eso, más que una política de diplomas, ciertamente necesaria en las actuales circunstancias, realizada llevada a cabo a partir de cursillos precipitados y de dudosa eficacia, la Iglesia debería emprender otra política más amplia y de mayores alcances, aunque las clásicas estructuras estatales —y precisamente por ello— ya no favorezcan un estudio obligado de la Religión para los futuros profesores de EGB en el Currículum de las Escuelas Universitarias.